

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATO INDEFINIDO DE
UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN
EXPTE V01/2022

Doña Marta F. Pérez Pérez, Directora – Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU (Valnalón), con CIF A33102591, domiciliada en la calle Hornos Altos, s/n, Langreo (Asturias), constituida el 20 de mayo de 1987 ante Don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, bajo el N° de protocolo 1.754, inscrita en el libro 515, tomo 754, sección 3ª, folio 77, hoja número 3022, inscripción 1ª y escritura de Unipersonalidad bajo el N° de protocolo 27/2006 ante D. José Alfonso García Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con domicilio en Posada de Llanera (Asturias), inscrita en el tomo 3402, folio 167, hoja número AS-6098.

Antecedentes de hecho:

1. Con fecha 23/12/2021 se inicia el expediente V01/2022 a fin de solicitar la contratación indefinida de un Técnico/a de Administración.
2. En el proceso de selección y el procedimiento de contratación se han cumplido las condiciones y observaciones realizadas por los respectivos órganos competentes del Principado de Asturias, con informes favorables de: la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda (01/02/2022) y de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (02/02/2022); *así como las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado, aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 27/04/2016.*
3. Con fecha 02/02/2022 para desarrollar el proceso de selección se contrata a la empresa Randstad.
4. Con fecha 15/02/2022 se publican las bases del presente proceso de selección y la convocatoria de la oferta de empleo en las páginas web de Valnalón y Randstad, en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, en Infojobs y LinkedIn.
5. Con fecha 06/05/2022, una vez desarrollado y finalizado el proceso de selección, se publica el listado correspondiente a las calificaciones finales de las candidaturas ordenadas de mayor a menor puntuación final, según Anexo 1 de la presente resolución, sin que en el plazo establecido se presentase ninguna reclamación. Por ello, **se propone la contratación para el correspondiente contrato indefinido a la siguiente candidatura:**
 - **09421462H**
6. Así mismo, se propone conformar una Bolsa de Empleo temporal con el resto de candidaturas que han finalizado el proceso de selección, cuyo orden se regirá según la puntuación obtenida en el listado adjunto Anexo 1. Con esta bolsa se podrán cubrir las vacantes del mismo perfil y cometidos de los descritos en las bases de esta oferta, cuya cobertura se apruebe por la gerencia y, previa autorización de Función Pública del Principado de Asturias, durante el plazo de los 3 años siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso.

- **53550245N**
- **53780720G**
- **09399643A**
- **09407763G**

Vistos los antecedentes señalados,

RESUELVE

1. Aprobar y proceder a la suscripción del correspondiente contrato indefinido para cubrir la plaza de **Técnico/a de Administración Expte. V01/2022**, en los términos establecidos en las bases de esta convocatoria a la candidatura:

- **09421462H**

2. Aprobar y proceder a la creación de la Bolsa de empleo, con el resto de candidaturas que han finalizado el proceso de selección, según lo establecido en las bases de esta convocatoria, con el orden que se detalla:

- **53550245N**
- **53780720G**
- **09399643A**
- **09407763G**

3. Publicar la presente resolución en la página web de Valnalón y en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Langreo 12 de mayo de 2022

Fdo. Marta F. Pérez Pérez
Directora – Gerente
Valnalón

**ANEXO1. RELACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES OBTENIDAS.
EXPTE. V01/2022**

CANDIDATO/A	Mérito 1	Mérito 2	Mérito 3	Mérito 4	Mérito 5	TOTAL
	Otra Formación valorable máx. 15 puntos	INGLÉS nivel B2 máx. 10 puntos	EXCEL Nivel alto máx. 10 puntos	PRUEBA TÉCNICA máx. 25 puntos	ENTREVISTAS PERSONALES máx. 40 puntos	PUNTUACIÓN FINAL
09421462H	10	10	10	19,5	40	89,5
53550245N	10	10	10	15	40	85
53780720G	10	10	10	21,5	30	81,5
09399643A	10	10	10	15,5	30	75,5
09407763G	10	10	10	16,5	25	71,5
53782968K	15	10	10	15,5	RENUNCIA AL PROCESO	